

**APRUEBA CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIENES ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE Y LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE. /**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 118 /

SANTIAGO, 23 MAY 2019

VISTOS:

a) El artículo 101 de la Constitución Política de la República, en relación con los artículos 4° y 5° del Decreto Ley N° 2.460 de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile y 5° del Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Institución.

b) Lo previsto en el artículo 7° de la Constitución Política de la República, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que establece que los órganos del Estado actúan válidamente, entre otros requisitos, dando cumplimiento a las formalidades que prescribe la ley.

c) El artículo 3° de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el cual señala, en lo pertinente, que las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, los que tomarán la forma de decretos supremos y resoluciones.

d) La Resolución N° 1.600, de 30.OCT.008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

e) La facultad que me confiere el artículo 10, N° 10, de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile y el artículo 25, N° 19, del Reglamento Orgánico de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Las funciones encomendadas por el ordenamiento jurídico a la Policía de Investigaciones de Chile, entre las cuales se encuentra contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública y prevenir la perpetración de hechos delictuosos, obligaciones que deben cumplirse en todo el país.

2.- Que el Gobierno Regional del Maule, en el marco de sus atribuciones y facultades legales, ha entregado a la Policía de Investigaciones de Chile la cantidad de veinte (20) automóviles, todos Station



Wagon, marca Toyota, modelo All New 4runner 4x4 4.0, color blanco, los que fueron adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Maule (FNDR) durante la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN VEHÍCULOS POLICIALES PDI REGION DEL MAULE".

3.- El convenio de asignación de bienes firmado el 09.ABR.019, entre el Gobierno Regional del Maule y la Policía de Investigaciones de Chile que se aprueba por el presente acto administrativo, permitirá a la Institución destinar los bienes para fines propios de utilidad pública de la Policía de Investigaciones de Chile.

4.- El Dictamen N° 10.051, de 27.FEB.009, de la Contraloría General de la República, que señala "*Las decisiones que adoptan los órganos de la Administración, se perfeccionan mediante la dictación del correspondiente acto administrativo, que reviste la forma de decreto supremo o resolución, el cual constituye una declaración de voluntad realizada en el ejercicio de una potestad pública, siendo dable destacar que el citado acto, de acuerdo con lo prescrito en los incisos cuarto y quinto del aludido artículo 3°, debe constar por escrito, de manera que exista constancia fehaciente y certeza acerca de su emisión*".

#### RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** el Convenio de Asignación de Bienes suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Policía de Investigaciones de Chile, que tiene por objeto la entrega de un total de veinte (20) vehículos motorizados para la reposición de los vehículos policiales de la Región del Maule, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

#### CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIENES

En Talca, 09.ABR.019, comparecen el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, RUT N° 72.227.000-2, en adelante el "Gobierno Regional", persona jurídica de derecho público, representado según se acreditará por don **EDUARDO ANDRÉS JARA NÚÑEZ**, RUN N° 16.125.737-0, en su calidad de Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional, ambos domiciliados en calle 1 Norte N° 711 de la comuna de Talca y la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**, en adelante la "Institución Receptora", representada por su Jefe Región Policial del Maule, Prefecto Inspector, don **JUAN VERGARA BÁEZ**, cédula nacional de identidad N° 9.499.478-0, ambos domiciliados en calle 3 Oriente N° 1282 de la ciudad y comuna de Talca, se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** El Gobierno Regional de la VII Región del Maule, representado según se expresó, por este acto, asigna y transfiere el dominio de los bienes muebles que más adelante se detallan y se deja constancia de haberlos entregado a la Policía de Investigaciones compareciente, representada por su Prefecto Inspector, quien declara haberlos recibido a entera satisfacción, de acuerdo a las respectivas facturas, copias que se adjuntan, los que han sido adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Maule (FNDR) durante la ejecución del proyecto "**REPOSICIÓN VEHÍCULOS POLICIALES PDI REGIÓN DEL MAULE**". Código BIP N° 40.001.406-0, Subtítulo 29, Ítem 03, año 2019.

**INVENTARIO:**

1. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF.70-0, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR9K5633535, N° de MOTOR: 1GRB849665, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373978 de fecha 27 de diciembre de 2018.
2. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 71-9, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR4K5633538, N° de MOTOR: 1GRB849093, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373982 de fecha 27 de diciembre de 2018.
3. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 72-7, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR2K5634493, N° de MOTOR: 1GRB850313, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373985 de fecha 27 de diciembre de 2018.
4. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 66-2, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JRXJ5577720, N° de MOTOR: 1GRB751247, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373965 de fecha 27 de diciembre de 2018.
5. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 75-1, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR7K5633405, N° de MOTOR: 1GRB848726, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373989 de fecha 27 de diciembre de 2018.
6. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 74-3, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR7K5532870, N° de MOTOR: 1GRB848356, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373987 de fecha 27 de diciembre de 2018.
7. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 67-0,

MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR3K5609148, N° de MOTOR: 1GRB805817, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.

Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373970 de fecha 27 de diciembre de 2018.

8. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 68-9, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR5K5634567, N° de MOTOR: 1GRB851734, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.

Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373973 de fecha 27 de diciembre de 2018.

9. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 69-7, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR1K5635151, N° de MOTOR: 1GRB852346, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.

Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373977 de fecha 27 de diciembre de 2018.

10. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 82-4, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR6K5636621, N° de MOTOR: 1GRB854637, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.

Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 374000 de fecha 27 de diciembre de 2018.

11. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 81-6, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR7K5631749, N° de MOTOR: 1GRB846278, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.

Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373997 de fecha 27 de diciembre de 2018.

12. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 84-0, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR5K5637920, N° de MOTOR: 1GRB856477, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.

Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 374004 de fecha 27 de diciembre de 2018.

13. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 83-2, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR2K5636082, N° de MOTOR: 1GRB853278, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.

Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 374002 de fecha 27 de diciembre de 2018.

14. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 73-5, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR3K5632719, N° de MOTOR: 1GRB848011, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373986 de fecha 27 de diciembre de 2018.
15. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 85-9, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR8K5638953, N° de MOTOR: 1GRB858681, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 374007 de fecha 27 de diciembre de 2018.
16. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 76-K, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JROK5632063, N° de MOTOR: 1GRB847272, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373990 de fecha 27 de diciembre de 2018.
17. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 77-8, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR5K5632494, N° de MOTOR: 1GRB847136, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373991 de fecha 27 de diciembre de 2018.
18. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 78-6, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR1K5632511, N° de MOTOR: 1GRB847666, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373992 de fecha 27 de diciembre de 2018.
19. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 80-8, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR5K5631538, N° de MOTOR: 1GRB846419, AÑO: 2019.  
Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373996 de fecha 27 de diciembre de 2018.

20. STATION WAGON, MARCA: TOYOTA, PLACA PATENTE: LBDF. 79-4, MODELO: ALL NEW 4RUNNER 4X4 4.0 AUT, COLOR: BLANCO, N° de CHASIS: JTEBU4JR5K5631376, N° de MOTOR: 1GRB846138, AÑO: 2019. Empresa: BRUNO FRITSCH S.A.  
Monto: **\$29.516.853** (veintinueve millones quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos). Factura N° 373994 de fecha 27 de diciembre de 2018.

**SEGUNDO:** La Institución Receptora, con el objetivo que los bienes señalados permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, se compromete a:

- a) Mantener y usar los bienes de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.
- b) Permitir que el Gobierno Regional del Maule realice visitas de inspección a las dependencias en que se mantienen el bien.
- c) Destinar los bienes a que se refiere el presente convenio, exclusivamente a los fines propios de utilidad pública de la Institución Receptora, señalados en su ley orgánica, ley 2.460 de fecha 24 de enero de 1979.
- d) La Institución Receptora compareciente acepta y declara expresamente que desde la fecha de recepción material de los bienes, ratificado con la suscripción del presente instrumento, ella ha asumido toda la responsabilidad derivada de la operación del mismo, tanto para efectos judiciales como extrajudiciales, bien sean de naturaleza civil, penal o administrativa.

**TERCERO:** La Institución Receptora compareciente se compromete a informar al Gobierno Regional del Maule en caso de que el bien no esté siendo utilizado, y las condiciones en que se encuentra, ello con el objeto de que el Gobierno Regional adopte las medidas que estime pertinente, pudiendo solicitar la restitución del bien para reasignarlo a otra comuna, servicio o Institución que los requiera, o su entrega en comodato u otra medida pertinente.

**CUARTO:** El presente documento se suscribe en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder de la institución receptora y dos en poder del Gobierno Regional del Maule, luego de que la resolución que apruebe el presente convenio sea debidamente tramitada.

**QUINTO:** **PERSONERÍAS.**

La personería de don **EDUARDO ANDRÉS JARA NÚÑEZ**, en su calidad de Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional, para representar al GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, proviene de la delegación de facultades efectuada mediante Resolución Exenta N° 706 de fecha 12 de febrero de 2019 de ese Servicio y de la Resolución Afecta de nombramiento N° 23 de fecha 23 de marzo de 2018 del Gobierno Regional del Maule, con toma de razón por la Contraloría Regional del Maule, con fecha 09 de abril de 2018.

La personería de don **JUAN VERGARA BÁEZ**, en su calidad de Jefe de la Región Policial del Maule, Prefecto Inspector, para representar a la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**, consta de la Resolución Exenta N° 70 de fecha

20 de marzo de 2019, de la Dirección General.

2°.- **REMÍTASE** copia de la presente resolución al Gobierno Regional del Maule, para su conocimiento y fines que correspondan.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MANUEL LEIVA CASTILLO**  
Prefecto General  
Director General Subrogante

LSB/RBC/mer

Distribución:

- Gore Maule (1)
- Inegral (1) ✓
- Repolmau (1)
- Jejur (1)
- Gabin Dirgral (1)
- Archivo (1)/